

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

29750 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaurequizar Serrano, Secretaria judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos 233/2013 seguidos a instancia de Federación Estatal de Trabajadores de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores, en demanda de impugnación de convenios colectivos contra Mnemon Consultores, S.L., y otros, ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 2 de septiembre de 2015 en la que se acuerda:

Para hacer constar que habiéndose recibido los Autos del Tribunal Supremo junto con testimonio de la resolución dictada, se procede a su archivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Óscar Mollo Heredia, representante de los trabajadores de Mnemon, en ignorado domicilio, se inserta la presente en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150042279-1